



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0311** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ayudas al traslado de estudiantes universitarios y de formación profesional que cursen estudios en isla distinta de residencia.

Página 2

**9L/PNL-0317** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre rehabilitación de la urbanización Tinasoria, Arrecife.

Página 3

**9L/PNL-0318** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas para erradicar el juego ilegal.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**9L/PO/P-1018** De la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre acciones en el ámbito educativo respecto a la realidad social LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 6

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**9L/PO/C-1317** Del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre las obras del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 6

**9L/PO/C-1318** Del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre la relación comercial de Gestión del Medio Rural con la Cooperativa La Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 7

**9L/PO/C-1319** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones para la concienciación ambiental en el ámbito educativo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 7

**9L/PO/C-1320** De la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del yacimiento arqueológico de El Julán, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Página 8

**9L/PO/C-1321** Del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre impacto de las ferias de turismo celebradas en España en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Página 8

**9L/PO/C-1322** Del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre impacto de las ferias ITB, IMEX y MITT 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Página 9

- 9L/PO/C-1323** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las perspectivas de cumplimiento de objetivo de déficit para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 9
- 9L/PO/C-1324** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para concienciar sobre la necesidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 10
- 9L/PO/C-1325** Del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas de la Televisión Pública de Canarias, SA, respecto al léxico y habla propios de las islas Canarias, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC. Página 10
- 9L/PO/C-1326** Del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones en materia de conectividad con Estados Unidos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11
- 9L/PO/C-1280** De la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre acciones en el ámbito educativo respecto a la realidad social LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 12
- 9L/PO/C-1281** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre adquisición de los terrenos adyacentes a la Casa de los Coroneles, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 12



## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0311** *Del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas al traslado de estudiantes universitarios y de formación profesional que cursen estudios en isla distinta de residencia.*

*(Registros de entrada núms. 9108 y 9219, de 11 y 17/11/16, respectivamente).*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas al traslado de estudiantes universitarios y de formación profesional que cursen estudios en isla distinta de residencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Alberto Campos Jiménez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, durante el debate del estado de la Nacionalidad Canaria, el presidente del Gobierno D. Fernando Clavijo anunció una medida que rápidamente tuvo un gran impacto: la puesta en marcha en el curso académico 2016/17 de unas ayudas por parte de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de

Canarias, para el pago de billetes para estudiantes residentes de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro, La Gomera y La Graciosa que deban cursar sus estudios en Gran Canaria o Tenerife, una actuación que buscaba paliar la doble insularidad y garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes de las islas. El Gobierno de Canarias se comprometía a abonar hasta cuatro trayectos.

Así, en el curso 2016/2017, podrán acogerse a la nueva medida estudiantes que tengan su residencia habitual en estas islas y que estén matriculados en el curso completo de estudios superiores, a excepción de alumnado de último año al que resten solo determinadas materias para titular, que podrá acceder a las ayudas solo con estas disciplinas.

Con posterioridad, el 25 de octubre y en sesión ordinaria del Pleno del Parlamento de Canarias, se aprobaba por unanimidad la PNL presentada por el Grupo Popular, instando a que se dichas ayudas se extendieran a aquellos estudiantes universitarios o de ciclos superiores de Formación Profesional que se vieran obligados a cursar sus estudios en Península, al no existir en Canarias esa oferta formativa.

Y recientemente, en el Pleno ordinario celebrado el pasado 9 de noviembre, se aprobaba asimismo una PNL del Grupo Socialista, por la que se instaba a que dichas ayudas se dieran respetando los criterios de equidad e igualdad y teniendo en cuenta la situación económica de las familias que optaban a dichas ayudas.

Desde Nueva Canarias hemos estado de acuerdo con todas y cada una de las propuestas e iniciativas, tanto del Gobierno como de los diferentes grupos, pues consideramos que cualquier apoyo, estímulo o medida encaminada a favorecer o posibilitar el desarrollo de la actividad formativa de cualquier persona es tremendamente positiva. Hemos defendido de manera clara que la Educación en todas sus etapas, es uno de los elementos más estratégicos de cualquier país, y en el caso de Canarias más importante aún por nuestra fragmentación territorial entre otras cuestiones.

Pero nos resulta sorprendente que al hablar de igualdad de oportunidades, de equidad o igualdad de todos los canarios y canarias, nos estamos olvidando de una parte importante de ellos. Siendo conscientes de los efectos penalizantes de la doble insularidad, defenderemos cualquier medida que contribuya a eliminarlo o paliarlo en la medida de lo posible. Pero esto no puede cegarnos ante la realidad de otras muchas personas que viviendo en las islas capitalinas, tienen que desplazarse también para poder desarrollar su opción formativa. Máxime cuando la capacidad económica de algunas de ellas sea muy precaria.

Por todo lo expuesto el Grupo de Nueva Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Que en los términos hasta ahora aprobados, se incorporen los estudiantes de Gran Canaria y Tenerife a las ayudas al traslado de estudiantes universitarios y de Formación Profesional en materia de transporte, siempre y cuando no exista dicha oferta formativa en su isla y atendiendo a la capacidad económica de las familias que se adhieran a dicha ayuda.*

En Canarias, a 17 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

#### **9L/PNL-0317 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre rehabilitación de la urbanización Tinasoria, Arrecife.**

*(Registros de entrada núms. 9185 y 9310, de 15 y 22/11/16, respectivamente).*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.2.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre rehabilitación de la urbanización Tinasoria, Arrecife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Alberto Campos Jiménez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente:

Con fecha 15 de septiembre de 2014 fue suscrito, previa tramitación reglamentaria, el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, actuando esta Comunidad de acuerdo con las competencias exclusivas que, en materia de vivienda, establece el artículo 148.1.3.ª de la Constitución española, y que las ha asumido con carácter exclusivo en virtud del artículo 30.15 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto.

Entre las actuaciones objeto del Convenio caben destacar los programas de fomento de la rehabilitación edificatoria y para la regeneración y renovación urbanas. En concreto, para esta último programa que tiene por objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados, se destinan en el periodo 2013-2016 más de 30 millones de euros, más de la mitad del total de financiación prevista en citado convenio –55 millones de euros–, cuya finalidad es mejorar los tejidos residenciales, y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales.

Pero a pesar de esa cuantiosa inversión prevista, en los convenios suscritos hasta el momento no se han incluido, en las áreas a intervenir, las 183 viviendas de promoción pública de la Urbanización “Tinasoria”, en Arrecife de Lanzarote, fueron construidas a finales de la década de los 80 por el Gobierno de Canarias, y eran, por tanto, viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, quien dando cumplimiento a lo previsto en los Decretos 34/1995, de 24 de febrero y 12/1996, de 26 de enero, por los que se posibilitaba a los adjudicatarios de viviendas cedidas en régimen de alquiler y construidas con anterioridad a la vigencia del I Plan Canario de Vivienda, la compra de las mismas, favoreció el acceso a la propiedad a la mayoría de sus actuales ocupantes con la formalización de las correspondientes escrituras públicas de compraventa.

Estas viviendas vienen sufriendo, en esta última década, un importante abandono desde los poderes públicos. Por una parte, a pesar de la necesidad de llevar a cabo un plan de rehabilitación integral que permita a los vecinos poder hacer frente a la necesidad de acometer importantes reformas que posibiliten el cumplimiento a la actual normativa de accesibilidad y de eficiencia energética, desde el Ayuntamiento no se ha impulsado un proyecto, como se ha hecho en otros municipios de Canarias, para poder Convenir entre todas las administraciones públicas las actuaciones y la financiación necesaria correspondiente para acometer una obras muy costosas que los vecinos no tienen capacidad económica para afrontar y que, por tanto, deben incluirse en el nuevo Plan de Vivienda de Canarias.

Por otra parte, a esta lamentable situación, se une también la desidia y falta de responsabilidad de las distintas administraciones públicas, que tienen a esta Urbanización condenada durante los últimos años a unas condiciones de absoluto abandono, siendo verdaderamente lamentable que en una capital como Arrecife existan barrios en tan precarias condiciones, tanto higiénicas como de seguridad. Prueba de ello es el abandono de sus parques, el considerable deterioro de calles y equipamientos públicos –como es el caso del parque infantil, que además de tener gran parte de su mobiliario roto se ha convertido en un lugar donde, a falta de contenedores, se deposita la basura–, a lo que se une la falta de limpieza en determinados lugares o la inexistencia de alumbrado, lo que convierte en un riesgo para los vecinos el simple hecho de salir a la calle de noche, pues la inseguridad ciudadana se ha incrementado en los últimos años debido a esta situación y también a la poca presencia policías

Por todo cuanto antecede, Nueva Canarias presentó el pasado mes de septiembre una moción en el Ayuntamiento de Arrecife, sobre la necesidad de mejorar el mantenimiento de la urbanización y proceder a su renovación urbana, en la que se demandaba la redacción de un proyecto básico de rehabilitación integral y renovación urbana de la urbanización Tinasoria y, en base a ello, se negociara con el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento la firma de un convenio para la financiación de las obras, sin que hasta la fecha se haya dado ningún paso en ese sentido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Realizar un informe, por parte de los servicios técnicos del Instituto Canario de la Vivienda, en el que, contando los técnicos municipales y vecinos afectados, se evalúen las condiciones actuales de la urbanización de Tinasoria en Arrecife, Lanzarote, y se contemplen las obras necesarias para la rehabilitación integral de la misma, contemplando mejoras de accesibilidad y habitabilidad, tanto en los edificios como en las zonas comunes.*

*2.- En función de los resultados del solicitado informe de evaluación, se diseñe un plan de actuación integral para la renovación, regeneración y rehabilitación de la urbanización de Tinasoria en Arrecife, Lanzarote, y se suscriba el correspondiente convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Ministerio de Fomento, el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife para ejecutar dicho plan.*

En Canarias, a 22 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

**9L/PNL-0318 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para erradicar el juego ilegal.**

(Registro de entrada núm. 9220, de 17/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.3.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para erradicar el juego ilegal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Alberto Campos Jiménez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 30.8 atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias las competencias en materia de juego, dentro de su ámbito territorial. La regulación básica en esta materia se recoge en la Ley 8/2010, de los juegos y apuestas en la Comunidad Canaria (en adelante Ley del Juego).

De acuerdo con la Ley del Juego, las competencias de control, inspección y, en su caso, sanción administrativa de las actividades de juego le corresponden al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para el ejercicio más eficaz de tales competencias, el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Canarias firmaron en 1998, con carácter indefinido, un convenio de colaboración cuyo objetivo principal es establecer el sistema de colaboración en el control de las actividades de juego en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los últimos tiempos, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, los órganos encargados del control del juego han detectado la proliferación de actividades de venta ambulante de productos de lotería por parte de entidades que carentes de la preceptiva autorización administrativa para organizar tales juegos, a diferencia de la actividad legal del juego de lotería de ámbito estatal, cuya reserva mantiene la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego a favor de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

La práctica de juego ilegal supone, en primer lugar, la vulneración de la normativa autonómica sectorial. Así, la Ley Regional del Juego establece la consideración de prohibidos a los juegos que se realicen sin la debida autorización, debiendo ser objeto de decomiso los efectos, material, instrumentos, útiles y dinero realizados en tales juegos.

Pero además de lo anterior, el juego ilegal tiene fuertes impactos negativos en diversos órdenes. Desde el punto de vista de la seguridad jurídica, la ilegalidad de una actividad supone la desprotección de aquellos que entran en contacto con la misma, como pueden ser los propios trabajadores, muchas veces en situación irregular, sin contratos ni coberturas sociales a cargo de la empresa, que ejercen la actividad, los jugadores que no ven garantizada su participación en el juego o las entidades que ejercen la actividad de manera legalizada y, por tanto, sufren una competencia desleal.

Desde la perspectiva de la sociedad, los juegos ilegales que no contribuyen al erario público, por medio del pago de impuestos o cotizaciones sociales, estarían menoscabando los recursos necesarios para el sostenimiento de los servicios públicos, tal y como establece nuestra Carta Magna.

Finalmente, la actividad del juego ilegal supone la desprotección de aquellos colectivos que requieran de especial atención, como los menores de edad o las personas que hubieran solicitado voluntariamente o tengan prohibido, mediante resolución judicial, su no participación en el juego.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Adoptar las medidas oportunas encaminadas a erradicar toda clase de juego ilegal que se realice en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando especial atención a la venta ilegal de boletos y demás productos de lotería, en coordinación con la Delegación del Gobierno de España.*

2.- *Solicitar la colaboración de las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, por medio del ejercicio de las funciones de apoyo y asistencia a los funcionarios autonómicos y nacionales encargados del control e inspección del juego.*

En Canarias, a 14 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**9L/PO/P-1018 De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en el ámbito educativo respecto a la realidad social LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 377, de 29/11/16).

(Registro de entrada núm. 9217, de 16/11/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en el ámbito educativo respecto a la realidad social LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Dolores García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la señora consejera de Educación y Universidades el Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

*¿Qué acciones se están desarrollando desde el ámbito educativo para contribuir a visualizar la realidad social LGTBI?*

En Canarias, a 3 de noviembre de 2016.- Dolores García Martínez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**9L/PO/C-1317 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre las obras del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 9190, de 16/11/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre las obras del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la situación de las obras del llamado “Hospital del Sur” de Tenerife?*

En el Parlamento de Canarias, a 16 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

**9L/PO/C-1318 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la relación comercial de Gestión del Medio Rural con la Cooperativa La Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 9191, de 16/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la relación comercial de Gestión del Medio Rural con la Cooperativa La Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra la relación comercial de Gestión del Medio Rural con la Cooperativa “La Candelaria”?*

En el Parlamento de Canarias, a 16 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

**9L/PO/C-1319 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones para la concienciación ambiental en el ámbito educativo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

*(Registro de entrada núm. 9223, de 17/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones para la concienciación ambiental en el ámbito educativo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la siguiente pregunta a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para su respuesta oral en comisión

PREGUNTA

*¿Qué actuaciones tiene previstas su consejería para la concienciación ambiental en el ámbito educativo?*  
En Canarias, a 14 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

**9L/PO/C-1320 De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del yacimiento arqueológico de El Julán, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 9253, de 18/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del yacimiento arqueológico de El Julán, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Hernández Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra el expediente, iniciado por el Gobierno de Canarias, tendente a la declaración de Patrimonio de la Humanidad del yacimiento arqueológico del Julán, en la isla de El Hierro?*

Canarias, a 18 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Victoria Hernández Pérez.

**9L/PO/C-1321 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impacto de las ferias de turismo celebradas en España en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 9254, de 18/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impacto de las ferias de turismo celebradas en España en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

#### PREGUNTA

*¿Cómo valora el impacto para Canarias de las ferias de turismo celebradas en España en 2016, así como la participación del Gobierno de Canarias en las mismas?*

Canarias, a 18 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

**9L/PO/C-1322 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impacto de las ferias ITB, IMEX y MITT 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 9255, de 18/11/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impacto de las ferias ITB, IMEX y MITT 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

#### PREGUNTA

*¿Cómo valora el impacto para Canarias de las ferias ITB, IMEX y MITT 2016, así como la participación del Gobierno de Canarias en las mismas?*

Canarias, a 18 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

**9L/PO/C-1323 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las perspectivas de cumplimiento de objetivo de déficit para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

*(Registro de entrada núm. 9256, de 18/11/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las perspectivas de cumplimiento de objetivo de déficit para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las perspectivas de cumplimiento de objetivo de déficit para el año 2016?*

Canarias, a 18 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

**9L/PO/C-1324 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre acciones para concienciar sobre la necesidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

*(Registro de entrada núm. 9257, de 18/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre acciones para concienciar sobre la necesidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

PREGUNTA

*¿Qué acciones tiene previstas para concienciar sobre la necesidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales?*

Canarias, a 18 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

**9L/PO/C-1325 Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre medidas de la Televisión Pública de Canarias, SA, respecto al léxico y habla propios de las islas Canarias, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.**

*(Registro de entrada núm. 9258, de 18/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre medidas de la Televisión Pública de Canarias, SA, respecto al léxico y habla propios de las islas Canarias, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 193.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Consejo Rector del ente público RTVC, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

## PREGUNTA

*¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Televisión Pública de Canarias, SA, en su programación para fomentar, cuidar y divulgar el léxico y habla propio de las islas Canarias entre los espectadores de la Televisión Pública de Canarias, especialmente entre los más jóvenes?*

Canarias, a 18 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Matos Expósito.

**9L/PO/C-1326 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones en materia de conectividad con Estados Unidos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 9299, de 21/11/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones en materia de conectividad con Estados Unidos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias en materia de conectividad con Estados Unidos?*

Canarias, a 21 de noviembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

**9L/PO/C-1280 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en el ámbito educativo respecto a la realidad social LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 9217, de 16/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en el ámbito educativo respecto a la realidad social LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, con respuesta oral en comisión, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral en Pleno, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación oral en Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

**9L/PO/C-1281 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre adquisición de los terrenos adyacentes a la Casa de los Coroneles, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 9275, de 21/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre adquisición de los terrenos adyacentes a la Casa de los Coroneles, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto escrito presentado por la autora de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, se acuerda su admisión y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Bella Cabrera Noda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

*¿Ha iniciado el Gobierno de Canarias el procedimiento encaminado a adquirir los terrenos adyacentes a la Casa de los Coroneles en Fuerteventura?*

Canarias, a 21 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Bella Cabrera Noda.



Parlamento de Canarias